



Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento	Virtual	14 de octubre de 2025	Orientar respecto de la presentación de un programa de cumplimiento

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
	Club Alquimia	
	Club Alquimia	
	Abogado Club Alquimia	
Roberto Ramírez		Superintendencia del Medio Ambiente
Luis Ramírez		Superintendencia del Medio Ambiente

Materias tratadas en general

- Se habrían implementado medidas de mitigación en la unidad fiscalizable
- Presentación del programa de cumplimiento, efectos derivados de su aprobación y rechazo
- Plazo para presentar programa de cumplimiento y ejecutarlo
- Orientación sobre modo de completar formato de presentación de programa de cumplimiento, acciones obligatorias y guía para la presentación de un programa de cumplimiento
- Requerimiento de información de formulación de cargos

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*





*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

Roberto Ramírez Barril
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente

